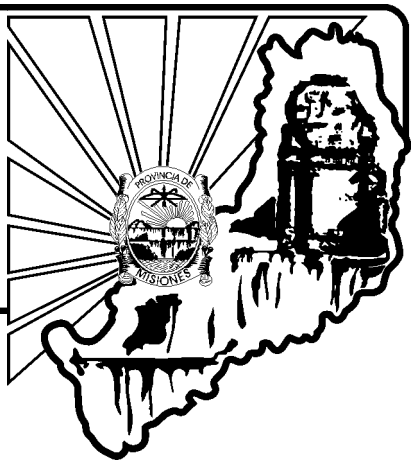
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14376 POSADAS, MARTES 7 DE FEBRERO DE 2017 EDICION DE 11 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1581 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1550, 1551 y 1559 Pág. 3 a 5.

Edictos: Pág. 5 a 9.

Convocatorias: Pág. 9 y 10.

Licitaciones: Pág. 10 y 11.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1581

POSADAS, 29 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El Expte. N° 3226-4058-2014. Reg. Instituto de Previsión Social. Caratulado: "Director de Personal. S/ Inasistencias injustificadas - Agente Sosa Sonya Renee Noemi D.N.I. N° 20.338.112" y;

CONSIDERANDO:

QUE, las actuaciones tienen origen en la Resolución 1284 del 23 de Julio de 2014 mediante la cual se impone sanción de CESANTIA a la Agente SONYA RENEE NOEMI SOSA - Titular Documento Nacional de Identidad N° 20.338.112, Planta Permanente Categoría 15, Agrupamiento Administrativo, Legajo 62.485. La misma fue notificada el 29 de julio del 2014 a las 10:17 horas (fs. 15). Dicha sanción se funda, conforme los considerandos de la misma resolución, en los antecedentes de la Agente SOSA, y en que: "todos estos antecedentes, delinean el perfil de incumplidora, con relación al débito laboral, por lo que del Informe remitido de la Dirección de Personal, surge palmariamente, que la agente ha excedido las 10 inasistencias injustificadas, siendo 16 (dieciséis), consecutivas lo que además implica un abandono de servicio teniendo además otras inasistencias alternadas" (sic);

QUE, sumado a lo descripto con anterioridad no existe constancia de que la agente haya solicitado licencia médica alguna durante el año en cuestión;

QUE, a fs. 16 en fecha 8 de Agosto de 2014 la señora Sosa interpone Recurso de Revocatoria y Nulidad. Con fecha 03 de septiembre de 2014 (fs. 23) el Instituto de Previsión Social Resuelve Rechazar el Recurso de Revocatoria y Nulidad, confirmando en su artículo primero los términos de la Resolución 1284/14 y en su artículo segundo dice "concédase el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio elevándose al Poder Ejecutivo, para su resolución";

QUE, por orden del Subsecretario de Legal y Técnica remiten los autos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Comunicaciones Legales, a fin de su tratamiento;

QUE, a fojas 36/37 obra informe del Asesor del área respectiva, mediante el cual manifiesta su disidencia con la decisión tomada por el Instituto de Previsión Social, considerando que debe hacerse lugar al Recurso Jerárquico interpuesto revocándose la cesantía decretada y solicitando la remisión de las actuaciones a la Fiscalía de Estado;

QUE, se remiten las actuaciones a Fiscalía de Estado, las que recibidas en ese organismo motivaron una solicitud al Instituto de Previsión Social y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Comunicaciones Legales para que envíen todos los antecedentes relacionados con los hechos ventilados en las actuaciones, como asimismo recursos y/o presentaciones efectuadas por la Señora SONYA RENEE NOEMI SOSA. A fojas 46/136 obra Expediente Administrativo N° 3226 correlativo 2046 del año 12 Cuerpo 1 fecha 11/05/2012;

QUE, el Instituto de Previsión Social realiza observaciones en relación a lo informado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Comunicaciones Legales;

QUE, a fojas 140 la Fiscalía de Estado requirió informe a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Comunicaciones Legales, quien a fojas 144 manifiesta que no existen otros antecedentes que aquellos que obran en la causa y devuelve las actuaciones a la Fiscalía de Estado;

QUE, de los antecedentes antes descriptos, y de las constancias de autos, puede verse que los recursos planteados por la Señora SOSA son: Revocatoria y Nulidad y el Jerárquico en Subsidio, este último se enmarca en lo establecido en la Ley I - N°89. Esta ley regula los recursos para impugnar los actos administrativos, como la forma y oportunidad para deducirlos, el recurso jerárquico no procede interponerlo en subsidio al de revocatoria, sino en la forma y tiempo establecido en el artículo 110 inc. b). Así debió advertirse al administrado en la Resolución N°1684/2014 de fecha 03 de septiembre de 2014, deviniendo sin sustento jurídico la concesión del mismo dispuesta en la antes mencionada resolución;

QUE, ahora bien, habida cuenta que tal concesión pudo haber ocasionado que la recurrente incurriera en error y que el recurso de revocatoria y nulidad fue presentado dentro del plazo de ley y fue resuelto por la institución de origen, corresponde el tratamiento del Recurso Jerárquico en cuanto respecta a los agravios, en cuanto son tendientes a atacar e impugnar la referida resolución, esto además en concordancia con el principio de informalidad en favor del administrado que establece la ley procedimental;

QUE, existen elementos suficientes en los antecedentes de la agente SOSA SONYA RENEE NOEMI para aplicar la sanción impuesta;

QUE, de acuerdo con los antecedentes existentes se advierte que la agente en cuestión incurrió en el supuesto previsto en el inciso a) del Artículo 43 de la Ley N° 37, ello conforme inasistencias del 7/01/2014 al 22/05/2014 (ver fs. 137) a partir del 16/06/2014 por treinta días (ver fs. 137 vta.). En relación a estas últimas, si bien la agente presentó un certificado médico, lo hizo en forma extemporánea, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 1496 del 15 de Agosto de 2012 del organismo de origen y el ANEXO I punto 1) Artículo 2 -Decretos N° 683/1989, N° 1947/1982 A y B y ANEXO II Convenio Colectivo de Trabajo N° 452/2006 y CONVENIO Colectivo de Trabajo N° 389/04 y ANEXO IV (ver normativa agregada a fojas 125/126 y 131 y 133) y, sumado a ello, superando en exceso los diez días de inasistencias injustificadas;

QUE, en conclusión, el Recurso Jerárquico que motiva este acto administrativo, en cuanto se dirige contra la Resolución 1284 del 23 Julio de 2014, debe ser rechazado por improcedente y carente de sustento jurídico, al no haber desvirtuado el recurrente la legitimidad de lo dispuesto en la misma;

QUE, por ello se confirma la cesantía impuesta;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. SONYA RENEE NOEMÍ SOSA contra la Resolución N° 1284/2014 del Directorio del Instituto de Previsión Social, por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Instituto de Previsión Social, Cumplido, ARCHIVESE en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-

PASSALACQUA - Safran

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1550

POSADAS, 17 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- DISMINUYESE la suma de $ 30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES) en el Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 10 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la partida, codificación, y monto que se detalla a continuación:

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	$ 30.000.000
10-01-0-4-90-1-03-032-03260 – APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	$ 30.000.000
S.C.D. 0-02 – PROGRAMAS A IMPLEMENTAR	$ 30.000.000

ARTICULO 2°.- AUMENTASE la suma de $ 30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES) en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 09 – Unidad Ejecutora de Obras de Infraestructura y Servicios Básicos, en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación e INCORPORASE el Proyecto de Obra que corresponda:

MINISTERIO DE H.F.O. V SERV. PUBLICOS – U.E.O.I. y S.B	$ 30.000.000
04-09-0-3-20-2-05-052-05220 – POR TERCEROS	$ 30.000.000

Proyecto de Obra 0-93 - SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU — MANTENIMIENTO INTEGRAL
PLANTA DEPURADORA Y ESTACIONES DE BOMBEO
MUNICIPIO DE PTO. IGUAZÚ $ 30.000.000

ARTICULO 3°.- ADECUASE la Orden de Disposición de Fondos 01/2016 DISMINUYENDO la suma de $ 30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES) en la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, AUMENTANDO idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos.-

DECRETO Nº 1551

POSADAS, 17 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- DISMINUYASE, la suma de $ 20.800.000,00.- (PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) en el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro, codificación y monto de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-2-10-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 13.200.000,00.

10-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-02 Programas a Implementar $ 7.600.00,00.

ARTICULO 2°.- INCREMÉNTASE, el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 07 – Subsecretaria de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, la suma de $ 20.800.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

04-07-0-5-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D 0-01 Boleto Estudiantil Ley VI N° 189 $ 18.047.883,00.

04-07-0-7-60-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Aporte Al Transporte Urbano $ 2.752.117,00.

ARTICULO 3°.- ADECÚASE, la Orden de Disposición de Fondos N° 01/16, DISMINUYENDO la suma de $ 20.800.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL), en la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y AUMENTANDO idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos.-

DECRETO Nº 1559

POSADAS, 17 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- DISMINUYESE, la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES ($ 62.000.000.-) del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN -10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN-01- OBLIGACIONES A

CARGO DEL TESORO $ 62.000.000.-

10-01-0-2-10-2-05-051-05110-Equipamiento

S.C.D. 0-01- Programas a Implementar $ 62.000.000.-

ARTICULO 2°.- AUMENTASE, la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES ($ 62.000.000.-) del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN - 06- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-UNIDAD SUPERIOR $ 62.000.000.-

06-01-0-3-10-1-01-012-01210- Bienes de Consumo

S.C.D. 0-01- Dirección Superior $ 62.000.000.-

ARTICULO 3°.- ADECUASE, la Orden de Disposición de Fondos 01/16 disminuyendo la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, en la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES ($ 62.000.000.-) y Aumentando en igual importe la correspondiente al Servicio Administrativo de Salud Pública.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN Nº 0012/16. "Expediente N° 07492-S/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: SANCHEZ GLORIA ARGENTINA S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 6- MZ. 0158- LOTE 0015- 628- B" 90 VIV. GARUPA CAT. A (NR)- (CALLE UBEÑA) GARUPÁ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR dejar sin efecto la Resolución N° 1002/08 Registro Directorio, de fecha 25/03/2008, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECC.: 06 MZ: 0158 LOTE: 0015 NOMECLATURA CATASTRAL: SECC: 006 MZ: 0158 PART: 0015 PART: 119417 B° 628-90 VIV. GARUPÁ CAT. A (NR) - GARUPÁ, a la Sra. SANCHEZ GLORIA ARGENTINA. ARTICULO 2°.- INTIMAR a la , Sra. SANCHEZ GLORIA ARGENTINA, para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97385 A Pagar $ 120,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2296/16. "Expediente N° 2332-B/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - BOGADO ALICIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0035 LOTE: PARC.: 0001 MON.: 101 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 120 VIV. IGUAZU 2º ENTREGA - IGUAZÚ PUERTO (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Monob. 101 - 120 VIV. IGUAZU 2º ENTREGA - PUERTO IGUAZÚ a favor de la Sra. BOGADO ALICIA, D.N.I. N° 5.407,882.- ARTICULO 2°, INTIMAR a la Sra. BOGADO ALICIA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización, que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97386 A Pagar $ 150,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2195/16. "Expediente N° 6066-S/2008, Reg. IPRODHA caratulado como: SOTELO CARLOS A. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. B-MBK. 14- 25 VIV. JARDÍN AMERICA- CAT. 4-4 0 ETAPA- JARDIN AMERICA-MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 25 VIV. JARDÍN AMÉRICA CAT. D - 4° ET. - MZ. B - LOTE 14 - JARDÍN AMÉRICA - MISIONES, al Sr. SOTELO CARLOS A., D.N.I. N° 117.1170.620.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. SOTELO CARLOS A., para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97387 A Pagar $ 150,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2171/16. "Expediente N° 7012-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: RIBERO NEVEZ MARCOS FABIAN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC: 1 - MZ. 385- PARC. 16-2489/3076- CON VER.60 VIV. S/10 ARISTÓBULO DEL VALLE II - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N°

0291/16 de fecha 11/01/2016, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.:001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0385, LOTE: 0016, DPTO.: 0000- Denominación Catastral: SECC.: 001, MANZ.: 0385, PARC.: 0016- B° 248913076-CONVER. 60 VIV. S/10 - ARISTÓBULO DEL VALLE II - MISIONES (60 VIV.- CONBOS)- ARISTÓBULO DEL VALLE al Sr. RIBERO NEVEZ MARCOS FABIAN D.N.I.: 32.731.108.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. RIBEROS NEVEZ MARCOS FABIAN para que en e1 plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97388 A Pagar $ 135,00 E14374 V14376

‘EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 1427/16. “Expediente N° 02334-B/08, Reg. IPRODHA caratulado como: BARRIOS MILBA ELIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 429 - CASA N° 06 - PARCELA 06 - B° 100 VIVIENDAS - 2° ENT.- CANDELARIA - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR los Artículos 2° y 3°, de la Resolución N° 2257/2005, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 19/12/2005, dejando sin efecto la readjudicación sobre la vivienda identificada como: Sección: 2 Manzana: 0429. Parcela: 0006 - B° 100 VIV. CANDELARIA 2º ENT. en la Localidad de CANDELARIA. Provincia de Misiones, otorgada a la Señora: BARRIOS MILBA ELIANA, D.N.I.: 21.781.927.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Señora: BARRIOS MILBA ELIANA. D.N.I.: 21.781.927 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97389 A Pagar $ 195,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2228/16. “Expediente N° 03748-A/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: AVALOS GUILLERMINA NANCY - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC: 17 - MZ. 0295- PARC. 21-2271/3114 - CON VERS. A 50 VIV. D/10 (HIDRELCO S.R.L.) PDAS. - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 267312013, registro Directorio, de la fecha 08/07/2013, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: BARRIO CONVERS A 50 VIV. D/10 – POSADAS VII- (HIDRELCO S.R.L.) Sección: 017, Manzana 0295 - Parcela 21 Localidad de POSADAS a la Sra. AVALOS GUILLERMINA NANCY, D.N.I.: 17.299.938.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. AVALOS GUILLERMINA NANCY, para que en e1 plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97390 A Pagar $ 195,00 E14374 V14376

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° Siete de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 2° piso en EXPTE. N° 105991/16 ALVARENGA JOSÉ DOLORES S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA JOSÉ DOLORES. N° 2.590.167. Publíquese por tres días. Posadas, 31 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PP97391 $ 120,00 E14375 V14377

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer Secretaria N° 2 a cargo Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos al/los bien/es dejado/s por los causantes de MÁXIMO REYES MARTINEZ D.N.I. 93.314.734. En “EXPTE N° 366/2011 REYES MARTINEZ MÁXIMO S/ SUCESIÓN AB INSTESTATO”. Publíquese por 3 días, Jardín América Misiones, 06 de Julio de 2016.- Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP97393 A Pagar $ 180,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días

a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PADILLA GRISELDA RAMONA: EXPTE. N° 06381-G-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. SEC. 3-MZ 0243-PAR.002-2483/3435-CONV. 20 VIV. SOL. M/ 10 SAN PEDRO I-MNES. (20 VIV. CABUREI) SAN PEDRO.-

2. ESPINDOLA FABRICIO EZEQUIEL Y CUEVAS YESSICA IVONE: EXPTE. N° 07573-E-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 1753-55 VIV. D 05-PTO. IGUAZU (EL NOCHERO) MZ. 565 B-PARC. 26 PARTIDA 31202-PTO. IGUAZU- MNES.-

3. ARANDA CABALLERO AGUSTIN: EXPTE. N° 01482-I-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL -20 VIVIENDAS - CARAGUATAY-MNES.-

4. ESPINDOLA JORGE ARIEL: EXPTE. N° 04797-E-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- MZ. A- LOTE 03-CONV. 2361/06- B° 40 VIV. PFEH (UNCA)- 40 VIV. CAMPO GRANDE.-

5. LOPEZ EVA MARLENE: EXPTE. N° 04788-L-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 8 - PARC. 11-CONV. ESPECIFICO - 30 VIV.- CAMPO GRANDE (UNICA ENT. 30 VIV.) CAMPO GRANDE.-

6. GONZALEZ PASCUAL: EXPTE. N° 2354-G-16 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0030 LOTE: 0001 MON.: 00H ESC.: 00027 PISO PB DPTO: 0000B 291 VIV. ELDORADO II – ELDORADO (MISIONES).-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97394 A Pagar $ 195,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2312/16. “Expediente N° 10132-D/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DEI CASTELLI MARCOS DANIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 20-MZ. 13- PARC. 19-CALLE 137 A- FINCA N° 5237-13 0 100 VIV. A105 QUARANTA NORTE 1- EMPRESA: CARLOS ENRIQUE-PDAS.-MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 2256/ 2010, registro Directorio, de fecha 17/05/2010, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada administrativamente como: BARRIO 1612 - 1374 - 100 VIV. A-05 -PDAS. QUARANTA NORTE 1 (C. ENRIQ.) (100 Viv.) - SECCION 20 - CHACRA 0247 - MANZANA 0013 - LOTE 0019 - POSADAS - MISIONES, al Sr. DEI CASTELLI MARCOS DANIEL - D.N.I. N° 17.675.543.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. DEI CASTELLI MARCOS DANIEL para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97395 A Pagar $ 270,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2153/16 Expediente N° 4984-V/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: VILLALBA ADRIAN IRREGULARIDAD-S/ IRREGU. HABITAC. - SECC. 21-MZ. 262-LOTE 15- CALLE N° 180 - “A”- CASA N° 6668- 318313508-CONVER. 50 VIV. SOL/10- EMP.: NOSIGLIA CONST.- POSADAS- (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3396/ 15, registro Directorio, de fecha 09/11/2015, por medio de la cual se adjudico la vivienda identificada como: Barrio: CONVER. 50 VIV. SOL/10- POSADAS VI- (50 VIV.- NOSIGLIA) SECCION: 21 -Manzana: 0262 - Parcela 15- PDAS. MNES. Al Sr. VILLALBA HECTOR ADRIAN D.N.I. 28.412.375.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Señor, VILLALBA HECTOR ADRIAN para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97396 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2302/16 “Expediente N° 5117-O/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: ORTIZ MAURO GABRIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 6 - MZ. 11 - PARC. 09 - B° 15 VIV. D/08 - TRES CAPONES (CONSARG S.A.) TRES CAPONES - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el Artículo 20 de la Resolución N° 4210/13 registro Directorio de fecha 21/10/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECCION. 6 - MZ. 11 - PARCELA 9 - B° 15 VIV. 0/08 - TRES CAPONES (CONSARG S.A.) en la Localidad de TRES CAPONES - Provincia de Misiones, a favor del Sr. ORTIZ MAURO GABRIEL, D.N.I. N° 36.059.888.-

ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. ORTIZ MAURO GABRIEL para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97397 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1711/16 Expediente N° 2887-P/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: PINTOS TERESA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- SECC. 8- MZ. 0076- PARC. 0005-(EN TERRENO CASA N° 111) 291- B° 80 VV. KM . 3- 20 EN.- ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 582/1994, registro Directorio, de fecha 20/09/1994, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: B° 80 VIV. ELDORADO KM. 3 20 EN. - SECCION 8- MZ. 76- PARCELA 005- ELDORADO - MISIONES, otorgada oportunamente a la Sra. PINTOS TERESA, D.N.I. N° 13.449.919.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. PINTOS TERESA, para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.-

PP97398 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2197/16 Expediente N° 6492-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: REYES CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD-S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC.30 -MZ.0017- PARC. 0001-1617 - B° 6 VIV. MD/05- SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R.L.)- SANTIAGO DE LINIERS VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto de la Resolución N° 527/12, registro Directorio, de fecha 20/03/2012, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: 1617- B° 6 VIV. MD/05- SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R.L.)- Sección: 30 -MZ.:0017- Parc.001, al Sr. REYES CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 30.457.670.- ARTICULO 2º.- INTIMAR al Sr. REYES CARLOS ALBERTO para que en el plazo de diez (10) Días de notificado de la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97399 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2441/16 Expediente N° 4983-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: RODAS RICARDO RAFAEL - IRREGULARIDAD-S/ IRREG.-HABITAC.-MZ.446- PAR.34 B° 44 VIV. "A05"- EMP.: ENRIQUEZ- PTO. IGUAZU- MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 810 44 VIV.- A105- 30 ETA. PUERTO IGUAZU (CARLOS ENRIQUEZ S.A.) Sección: 2- Mz.:446 - Parc.: 34-, PUERTO IGUAZU al Sr. RODAS RICARDO RAFAEL, D.N.I.: 18.440.433. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. RODAS RICARDO RAFAEL para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97400 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2305/16 Expediente N° 7757-W/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: WITZEL TERESA- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECC. O- MBK O-ESO. 0- 5 VIV. EL SOBERBIO MADERA- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 5 VIV. EL SOBERBIO MADERA - CASA N° 05- EL SOBERBIO - MISIONES, a la Sra. WITZEL TERESA, D.N.I. N° 18.322.829.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. WITZEL TERESA para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la Presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97401 A Pagar $ 210,00 E14375 V14377

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, ubicado en Avda. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 2629/2008, ACOSTA RUBÉN

TELESFORO y OTRO/ A C/ CASTRO VALENTÍN ARMANDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se ha dispuesto declarar la rebeldía (Art. 59 C.P.C. y C.) de los Sres. MATÍAS BONDARENCO D.N.I. Nº 34.140.740 y HÉCTOR RICARDO BONDARENCO D.N.I. Nº 16.695.319, haciéndose saber que las sucesivas resoluciones se notificaran Ministerio Legis. Publíquese por dos días. Posadas, 19 de Diciembre de 2016.- Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97403 $ 100,00 E14375 V14376

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 81/ 2012 - PARTIDO DESARROLLISTA S/ TRAMITACIÓN PARTIDO POLÍTICO PROVINCIAL", que tramita por ante este organismo, se han presentado los Balances Partidarios correspondiente a los años 2013 y 2014 y en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC14463 V14376

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, hace saber por dos días en autos "EXPTE. N° 13734 - AÑO 2013 - TELECOM PERSONAL S.A. C/ BARRIOS ERNESTO DOMINGO S/ COBRO DE PESOS", que se ha dictado la siguiente resolución: "Posadas, 11 de Febrero de 2015.- Proveyendo el escrito que antecede, no habiendo el demandado contestado el traslado conferido a fs. 42, pese a estar debidamente notificado, désele por decaído el derecho dejado de usar, y declárese su rebeldía. Notifiquese personalmente o por cédula. Y hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas por Ministerio Ley. (Art. 59 del C.P.C.C.F. y V.F.). Al pto. 2 y atento al estado de autos, decrétese la cuestión de puro derecho, firme, pasen los autos para dictar Sentencia. Notifíquese personalmente o por cédula". Posadas (Mnes., 21 de Noviembre de 2016. (Fdo.) Dra. Nélida M. S. de Menéndez - Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 p/ SUBROGACIÓN LEGAL". Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP97407 $ 190,00 E14376 V14377

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 1, sito en calle 25 de Mayo de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por DOS (2) DÍAS, a los demandados Sres. BICCI de MÉNDEZ, BLANCA LÍA, RENZO, DAVID, NORMA ELENA, RAÚL MARCELO, JUAN CARLOS, ELDA CLOTILDE y GELY, todos de apellido BICCI y/o herederos y/o quien pretenda tener derechos sobre el Inmueble LOTE CINCO, Manzana A, Subdivisión de Los Lotes 279-247 a y 238 c, Sección VIII, Colonia Yerbal Viejo, Municipio de Campo Grande, Departamento Cainguás, Misiones, en los autos "EXPTE. Nº 121462/2016 MAKARCHUK HUGO LUIS C/ BICCI RENZO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", para que en el término de CINCO (5) DÍAS comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que los represente (Art. 344 del CPCCF y F). Publíquese por dos (2) días. A. del valle, 02 de Febrero de 2017.- Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP97409 $ 100,00 E14376 V14377

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Georgina López Liva, Secretaria Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TERMACHUKA, D.N.I. Nro. 8.549.053, en autos caratulados "EXPTE. NRO. 104.878/2016 - TERMACHUKA LUIS S/ SUCESORIO".- Publíquese por el término de tres días. Posadas, 22 de Diciembre de 2016.- Dra. Karina I. Moritz Charlot. Secretaria.-

PP97410 $ 120,00 E14376 V14378

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN MISIONERA MAMIS HOCKEY

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Mamis Hockey sobre Césped CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero del año 2017 a las 20 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle H. Irigoyen N° 09 1° piso Dto. "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos socias para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

2- Lectura y consideración del Acta Anterior.

3- Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.

4- Lectura, Consideración y/o Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Clausurado con fecha 2014 y 2015.

5- Elección de Autoridades para el período 2017 – 2019, por finalización del mandato de los actuales directivos: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares, tres miembros titulares Revisores de Cuenta, 3 Miembros Titulares del Tribunal de Penas y 2017-2018 Vicepresidente, pro Secretario, pro Tesorero, cuatro Vocales Suplentes, 2 miembros suplentes, y 2 Miembros suplentes; se le comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva, se encontrará a disposición a partir del día 15 en la sede social, conjuntamente con el padrón de socias con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 18 a 21 hs los días Miércoles y Jueves. Publíquese por cinco (5) días.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socias presentes. Art. 25º: En las Asambleas no se tratarán más asuntos que los insertos en el orden del día, no pudiendo incluirse tema alguno bajo el rótulo de varios y/u otros equivalentes. Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo los casos que de acuerdo al estatuto se requiera una mayoría distinta. Las votaciones serán públicas, nominales o por signos, según se establezca, pudiendo ser secretas cuando la Asamblea así lo determine. Art 26º: Tendrán derecho a voto en las Asambleas las socias, con las limitaciones que para cada categoría se establece en este mismo Estatuto. Son requisitos para participar en las Asambleas estar al día en el pago de las cuotas sociales y tener una antigüedad de un (1) año como socia. Art 27º: El quórum de las Asambleas lo constituirá la mitad (1/2) más uno (1) de las asociadas con derecho a voto. De no lograrse el quórum a la hora estipulada en la convocatoria y transcurridos treinta (30) minutos la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de socias presentes.

Fdo. MARÍA SILVINA HENN. Presidente.-

MARIA VIRGINIA LUEZA. Secretaria.-

PP97417 $ 1.050,00 E14376 V14380

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
MISIONES - ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01 /2017.-

APERTURA: 24/02/2017 10:00 Horas en la sede Municipal.-

OBJETO: Venta de máquinas viales, en condiciones de rezago, en las condiciones en que se encuentran y que se detallan a continuación:

LOTE: ÚNICO LOTE.-

DETALLE DE BIENES: "MOTO NIVELADORA MARCA PAUNY MODELO MA160, CHASIS MA0136 MOTOR CUMMINS 160 HP 6BT 5.9 N° 36124003, AÑO DE FABRICACIÓN 2009 en las condiciones en que se encuentra.-

TASACIÓN: $ 900.000.-

PP97406 $ 90,00 E14376 V14377

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

LUGAR Y FECHA: Puerto Iguazú.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: UOC 74/02 - Parque Nacional Iguazú - Administración de Parques Nacionales.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: Licitación Privada.-

Nº: 02.-

EJERCICIO: 2.017.-

CLASE: De Etapa Única Nacional.-

MODALIDAD: Sin Modalidad.-

EXPEDIENTE Nº: 444/2017.-

RUBRO COMERCIAL: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.-

COSTO DEL PLIEGO: Sin Valor.-

CONSULTA, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: En el Departamento de Administración, Intendencia del Parque Nacional Iguazú, sito en Av. Victoria Aguirre Norte Nº 66, Puerto Iguazú (N3370AXN), Provincia de Misiones. Días hábiles, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. Teléfonos y Fax: (03757) 420722/420382. Email: contrataiguazu@apn.gov.ar.-

PLAZO Y HORARIO: Hasta el día 01 de Marzo del 2017, 10:00 hs.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/ DIRECCIÓN: Departamento de Administración, sito en Av. Victoria Aguirre 66, Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones. Tel./ Fax (03757) - 420722/ 420382.-

DÍA Y HORA: El día 06 de Marzo del 2017, 10:00 hs. AM.-

OBSERVACIONES GENERALES

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes", - Resolución SSGP Nº 24/ 2004.-

PP97408 A Pagar $ 80,00 V14376